



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 66-1419

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIES DE 2-80-48.00 HA Y 2-54-00.00 HA, QUE INTEGRAN EL PREDIO QUE OCUPA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS, UBICADAS EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON DESTINO ESPECÍFICO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la donación de dos fracciones de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las dos fracciones de terreno propiedad del patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, que se refieren cuentan con las siguientes características:

Localización: Carretera a la playa (avenida Lauro Villar), colonia Tecnológico.

Superficies: 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Medidas y colindancias:

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE. ÁREA MUNICIPAL.
FINCA 101588, CLAVE CATASTRAL NÚM. 22-01-22-001-038.

RUMBO	M. L.	COLINDANCIA
AL NORTE	117.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	77.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	293.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR J. GUADALUPE CANTÚ
AL PONIENTE	529.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
SUPERFICIE TOTAL: 2-80-48.00 HA		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE. ÁREA MUNICIPAL.
FINCA 101470, CLAVE CATASTRAL NÚM. 22-01-22-001-037.**

RUMBO	M. L.	COLINDANCIA
AL NORTE	100.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	100.00	CON RANCHO SANTA JULIA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	213.00	CON CAMINO VECINAL DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DE DON JUAN CAMPOS
AL PONIENTE	295.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO CORTEZ
SUPERFICIE TOTAL: 2-54-00.00 HA		

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para la formalización de la escritura de los inmuebles descritos anteriormente en forma directa, debiendo firmar la documentación necesaria para perfeccionar su donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2026**

DIPUTADA PRESIDENTA

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-1419, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIES DE 2-80-48.00 HA Y 2-54-00.00 HA, QUE INTEGRAN EL PREDIO QUE OCUPA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS, UBICADAS EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON DESTINO ESPECÍFICO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2026.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-1419**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la donación de dos fracciones de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

AT ENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

SECRETARIA

